



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Repatriación, 07 de octubre de 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del MCN Nro. 12/2024 “REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES ID 453995” con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 07 días del mes de octubre siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- 1) La Empresa SERVICIOS MECÁNICOS YOYO DE SALVADOR ROMÁN GÓMEZ CON RUC N.º 3861213-5.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.

Se constata que, las mismas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes más arriba mencionados.

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 453995.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 04 de octubre de 2024.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA

Abel Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florentino Cardozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Peto Chaves
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

METODO DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la única la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
a) Formulario de Oferta	Cumple
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Calificación Legal.	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Lic. Pedro Gómez
Comite de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

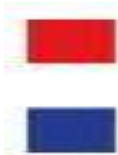
MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.

TABLA DE PRECIOS:

- 1) La Empresa SERVICIOS MECÁNICOS YOYO de SALVADOR ROMÁN GÓMEZ con RUC 3861213-5 y correo (salvadorromangomez73@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote 1 - REPARACION DE CAMION								
Grupo 1 - Reparacion de Camión			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Porcentaje de variación
1	MANTENIMIENTO DE MOTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	3.200.000	3.200.000	3.200.000	0%
2	ALTERNADOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.100.000	2.100.000	2.100.000	0%
3	ARRANQUE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.200.000	2.200.000	2.200.000	0%
4	EMBRAGUE/CAJA COMPLETO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	7.300.000	7.300.000	7.300.000	0%
5	CRUCETA CARDAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	950.000	950.000	950.000	0%
6	DIFERENCIAL CUBO Y MAZA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	8.300.000	8.300.000	8.300.000	0%
7	FIBRA DE FRENO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	850.000	850.000	850.000	0%
8	PARTE RODANTE (CILINDRO CACHAMBA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.400.000	2.400.000	2.400.000	0%
9	BOMBA HIDRAULICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	4.700.000	4.700.000	4.700.000	0%
10	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0%
Total por Grupo:						38.000.000		

Total por lote:	38.000.000
-----------------	------------

Lote 2 - REPARACION DE CAMIONETA NISSAN								
Grupo 1 - REPARACION DE CAMIONETA NISSAN			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Porcentaje de variación
1	MANTENIMIENTO MOTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	1.400.000	2.800.000	1.400.000	0%
2	FIBRA DE FRENO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	750.000	1.500.000	750.000	0%
3	RECTIFICACIÓN MOTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	15.250.000	15.250.000	16.500.000	-8%
4	TREN DELANTERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	3.500.000	7.000.000	3.500.000	0%

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

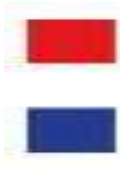
MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



5	EMBRAGUE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	3.000.000	6.000.000	3.400.000	-13%
6	CRUCETA CARDAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	950.000	1.900.000	950.000	0%
7	DIFERENCIAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	3.800.000	7.600.000	3.800.000	0%
8	CENTRALIZADOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	900.000	1.800.000	900.000	0%
9	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.500.000	5.000.000	2.500.000	0%
Total por Grupo:						48.850.000		

Total por lote:	48.850.000
--------------------	------------

Lote 3 - REPARACION DE MOTONIVELADORA

Grupo 1 - Reparacion de Motoniveladora Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Porcentaje de variación
1	parte rodante completa (MAZA, reten, bulon, buje, cuchilla rotativa, patola, cilindro hidráulico)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	36.600.000	36.600.000	39.200.000	-7%
2	RULEMAN MAZA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	1.500.000	3.000.000	1.400.000	7%
3	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0%

Total por
Grupo: 45.600.000

Total por lote:	45.600.000
--------------------	------------

Total General Calculado:	132.450.000
--------------------------	-------------

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Basado únicamente en precio.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Pedro Gómez
Comité de Evaluación

Abg. Richard Snelder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones del DECRETO No. 2264/24;

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS - IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro: 1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021 ,2022,2023) 2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021 ,2022, 2023) 3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021 ,2022, 2023), no deberá ser negativo. PARA CONTRIBUYENTES DE IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021 ,2022,2023) PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres (3) meses anteriores a la presentación de la oferta, conforme al calendario perpetuo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET). PARA OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de capacidad financiera.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 Y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL	NO APLICA
Formulario 501 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRE SIMPLE (, 2022 y 2023)	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA:

	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
Demostrar la experiencia en [Reparación de maquinarias] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2021,2022,2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE


Lic. Celso Chávez
Comite de Evaluación


Lic. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – muniirepatriacion@hotmail.com



Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copias de Contratos que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
Capacidad del personal (considerar este aspecto cuando la contratación requiera de mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros). 1. Contar como mínimo con 1 (un) Personal Técnico Calificado del área mecánica, con Certificado del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional). Infraestructura (establecer este aspecto cuando por la naturaleza del bien a ser adquirido, el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato). 2. Poseer infraestructura techada para el resguardo de las maquinarias como mínimo dentro del distrito de la convocante por seguridad de las maquinarias de uso público. 3. Deberá contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, bolsas de arena, sistema de detección de humo, carteles indicadores, salidas de emergencia	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	SALVADOR ROMÁN GÓMEZ
1.Copia simple del currículum vitae del personal técnico indicado en el punto 1, a ser empleado a realizar los trabajos de reparaciones, adjuntando la copia de su título, certificado de capacitación, curso, especialización o similar de las diferentes instituciones idóneas y habilitadas para el efecto	CUMPLE
2. Croquis de Ubicación del Local Comercial (taller), Dirección exacta con su respectivo número de telefónico, la misma deberá estar acompañado de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de contar con sistemas de protección contra todo incendio en las instalaciones del taller, indicado en el punto	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE MCN Nro. 12/2024 “REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES ID 453995” A LA EMPRESA DE SERVICIOS MECÁNICOS YOYO DE SALVADOR ROMÁN GÓMEZ CON RUC 3861213-5 Y CORREO (salvadorromangomez73@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

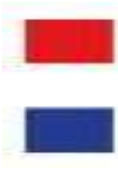
MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



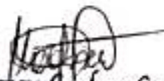
Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES	Gs. 132.450.000

Es nuestro informe.


Lic. Celso Chávez
Comité de Evaluación




Abg. Richard Snelder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -